



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00321306-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Adriana Boria, solicitando la ratificación de la RD (ad referéndum del HCD) N° 135/20, por la cual se designan las autoridades de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología;

La RD-2020-598-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 28 de diciembre del año 2020, se emite la RD-2020-598-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1 se amplía la RD N° 135/20 y convalidar lo actuado por el Mgter. Víctor Sajoz Juric como Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología desde el 01/12/19 y hasta el 20/04/2020.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la RD dictada Ad-Referendum del HCD N° RD-2020-598-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A ÚN DÍA DEL MES DE MARZO DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

